

Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99242-19-1534-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1534

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	88,168.6
Muestra Auditada	72,200.3
Representatividad de la Muestra	81.9%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Tecnológica de Huejotzingo por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 88,168.6 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	54,357.5
Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios	33,751.1
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	60.0
Total del universo fiscalizable	88,168.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta y la información financiera proporcionada por la Universidad Tecnológica de Huejotzingo.

NOTA: Se identificaron recursos de origen estatal no fiscalizables por 20,606.5 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 88,168.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 72,200.3 miles de pesos, que representaron el 81.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, ejecutor de los recursos del gasto federalizado en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así

como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Huejotzingo en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Universidad Tecnológica de Huejotzingo suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, de los que 88,168.6 miles de pesos fueron susceptibles de fiscalización, los cuales administró en tres cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 121.2 miles de pesos.

Adicionalmente, se abrió otra cuenta bancaria específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por la entidad federativa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

La Universidad Tecnológica de Huejotzingo registró presupuestal y contablemente los ingresos por 88,168.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 121.2 miles de pesos, así como las erogaciones por 86,038.0 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 79,956.6 miles de pesos estuvieron vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la

Federación; sin embargo, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Huejotzingo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número 25/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, fue congruente con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

De los 54,417.5 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Huejotzingo seleccionados para su fiscalización, por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 52,287.0 miles de pesos y pagado por 47,975.2 miles de pesos, lo que representó el 88.2% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 52,287.0 miles de pesos, que representaron el 96.1%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,130.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 117.8 miles de pesos, 117.0 miles de pesos se aplicaron y 0.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de Pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales												
Servicios personales	49,514.4	48,019.5	1,494.9	44,459.3	3,560.2	3,560.2	0.0	48,019.5	1,494.9	1,494.9	0.0	
Materiales y suministros	848.7	848.7	0.0	474.2	374.5	374.5	0.0	848.7	0.0	0.0	0.0	
Servicios generales	3,994.4	3,358.8	635.6	3,041.7	317.1	317.1	0.0	3,358.8	635.6	635.6	0.0	
Subtotal Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	54,357.5	52,227.0	2,130.5	47,975.2	4,251.8	4,251.8	0.0	52,227.0	2,130.5	2,130.5	0.0	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente												
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60.0	60.0	0.0	0.0	60.0	60.0	0.0	60.0	0.0	0.0	0.0	
Subtotal general	54,417.5	52,287.0	2,130.5	47,975.2	4,311.8	4,311.8	0.0	52,287.0	2,130.5	2,130.5	0.0	
Rendimientos financieros	117.8	117.0	0.8	117.0	0.0	0.0	0.0	117.0	0.8	0.8	0.0	
Total general	54,535.3	52,404.0	2,131.3	48,092.2	4,311.8	4,311.8	0.0	52,404.0	2,131.3	2,131.3	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios, las Cuentas por Liquidar Certificadas, las líneas de captura, los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación y la documentación soporte del gasto.

Por lo anterior, se constató que 2,131.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, fuera del plazo establecido por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,130.5	0.0	2,130.5	0.0
Rendimientos financieros	0.8	0.0	0.8	0.0
Total	2,131.3	0.0	2,131.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura de la Tesorería de la Federación y los comprobantes de pago proporcionados por la Universidad Tecnológica de Huejotzingo.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Huejotzingo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número 23/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 7

De los 33,751.1 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Huejotzingo seleccionados para su fiscalización, por medio las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto pagado por 33,704.9 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos ministrados y, al primer trimestre de 2025, pagó el total de los recursos ministrados.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3.4 miles de pesos, se ejerció el total.

Resultado núm. 8

La Universidad Tecnológica de Huejotzingo recibió los recursos del gasto federalizado por 88,168.6 miles de pesos, de los que se erogaron 86,038.1 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Total general (A)=B+C+D	Gasto federalizado programable		
		Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Participaciones a
				Entidades Federativas y Municipios
		(federal)	(estatal)	
		(B)	(C)	(D)
Servicios personales	77,076.8	48,019.5	0.0	29,057.3
Materiales y suministros	2,002.1	848.7	0.0	1,153.4
Servicios generales	6,899.2	3,358.8	0.0	3,540.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60.0	0.0	60.0	0.0
Total	86,038.1	52,227.0	60.0	33,751.1

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto.

Servicios Personales

Resultado núm. 9

Se verificó que los recursos del gasto federalizado pagados con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por 77,076.8 miles de pesos para el pago de los trabajadores se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados.

Asimismo, se verificó que los servidores públicos no recibieron remuneraciones mayores que lo establecido para el ejecutivo federal; además, se cumplieron las obligaciones correspondientes a terceros institucionales y no institucionales y se verificó que las instituciones que brindaron servicios financieros contaron con su registro en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Resultado núm. 10

La Universidad Tecnológica de Huejotzingo realizó pagos de sueldos y prestaciones ajustados a la normativa; además, se realizaron pagos a trabajadores que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, al personal de honorarios asimilables a salarios de acuerdo con los contratos respectivos y se comprobó que los trabajadores laboraron en el centro de trabajo.

Resultado núm. 11

Con el análisis de la información de las nóminas, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 12

La Universidad Tecnológica de Huejotzingo adjudicó los contratos números UTH/DRMySG/ADQ/019/2024, UTH/DRMySG/ADQ/037/2024 mediante invitación a cuando menos tres personas y el contrato número UTH/DRMySG/ADQ/038/2024 por adjudicación directa de acuerdo con la normativa; asimismo, se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes.

Además, se publicó la opinión de cumplimiento de los proveedores en la página del Servicio de Administración Tributaria.

Resultado núm. 13

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones, se verificó que los bienes se entregaron con base en el monto y plazo pactados, y que los pagos se soportaron en las pólizas y

facturas correspondientes; asimismo, se verificó que fueron recibidas y resguardadas mediante actas de entrega-recepción y se proporcionaron evidencias fotográficas, reportes de entrega y recepción de insumos de la existencia y la operación de los servicios adquiridos.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 2,131,302.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,131,302.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 777.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 72,200.3 miles de pesos, que representó el 81.9% de los 88,168.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Huejotzingo mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior del ejercicio fiscal de 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, la Universidad Tecnológica de Huejotzingo comprometió 52,287.0 miles de pesos y pagó 47,975.2 miles de pesos y, al primer trimestre de 2025, pagó 52,287.0 miles de pesos y reintegró 2,130.5 miles de pesos a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea. Respecto de los rendimientos financieros por 117.8 miles de pesos, 117.0 miles de pesos se aplicaron y 0.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea.

Al 31 de diciembre de 2024, de los 33,751.1 miles de pesos de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, la Universidad Tecnológica de Huejotzingo ejerció 33,704.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al primer trimestre de 2025, pagó el total de los recursos ministrados. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3.4 miles de pesos, se aplicaron ejerció el total.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Huejotzingo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Huejotzingo dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los programas, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Huejotzingo realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Act. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.

- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de Huejotzingo.